



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes



D.T. N°31
CJO/ ger
15042019

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal

Litueche, 15 ABR 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000437

CONSIDERANDO:

La renuncia de patente presentada por CAROLINA DUQUE PEREZ EIRL, Rol Único Tributario N° 76.234.618-4, patente municipal comercial Rol 290 aprobada por Decreto exento N° 1135 de fecha 11 de agosto de 2015 y Decreto N° 00186 de fecha 06 de febrero de 2017 que incluye patente en el Rol segundo semestre año 2017 e ingresada en la oficina de partes mediante providencia N° 5041 de fecha 17 de diciembre de 2018.

Orden de Ingresos Municipales n° 54014 de fecha 08 de marzo de 2019 que cancela patente municipal correspondiente al primer semestre año 2018.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06.12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE renuncia de la Patente municipal Comercial Rol 290, rubro Venta y almacenamiento de gas, a contar de la fecha, a Carolina Duque Pérez EIRL, RUT N° 76.234.618-4, la que funcionaba en el local ubicado en El Clavel N° 329, de la comuna de Litueche.

Cabe señalar que esta patente no registra deuda pendiente con el municipio.

Exclúyase del Rol de Patentes Municipales comerciales a contar de la fecha.

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RAE/CSM/LCUS/RPV/CJO/ger

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Archivo Oficina de Partes.



CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administrador Municipal

